

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5818** *CUESTA SAGRADO CORAZÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVIERNO, S.A.U.*  
*SÓNDALO, S.A.U.*  
*CARIDON, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS POR LA ABSORBENTE)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

Se hace público que el 26 de julio de 2021, la Junta de Socios de Cuesta Sagrado Corazón, S.L. ha aprobado por mayoría, con el voto a favor de los socios que representan el 80% del capital social y el voto en contra de los socios que representan el 20% del capital social, la fusión por absorción a las sociedades íntegramente participadas: 1) Invierno, S.A.U., 2) Sónvalo, S.A.U., y 3) Caridon, S.A.U., decidiendo también aprobar los Balances de Fusión de las Sociedades Absorbidas (de fecha 31 de diciembre de 2020), produciéndose con ello la disolución sin liquidación de las Absorbidas con el traspaso en bloque por sucesión universal de todos sus derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente. Al estar las Sociedades Absorbidas íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente no es necesario realizar los informes de administradores, ni de experto independiente sobre la Fusión, ni aumento de capital en la Sociedad Absorbente, ni tipo de canje, ni la aprobación por las Juntas de las Absorbidas (artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en adelante LME). No se produce modificación estatutaria en la Absorbente. De conformidad con el artículo 32.2 de la LME el Proyecto Común de Fusión ha sido presentado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 3 de junio de 2021, al tomo 21540, folio 64, inscripción 1M hoja M-383230. A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de Absorbente y Absorbidas de pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los documentos del artículo 39 LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 26 de julio de 2021.- Como Presidente del Consejo de Administración de Cuesta Sagrado Corazón, S.L. (Sociedad Absorbente), Concepción Zapata Gil.- Como representante persona física de Cuesta Sagrado Corazón, S.L., Administradora única de las tres Sociedades Absorbidas Invierno, S.A.U., Sónvalo, S.A.U., y Caridon, S.A.U., Concepción Zapata Gil.

ID: A210046436-1